

“No sólo en jacales”

Formas de habitar de las comunidades indias de la ciudad de México (1790-1813)

“Not only in jacales”

Ways of Living in the Indian Communities of Mexico City (1790-1813)

Enriqueta QUIROZ

<https://orcid.org/0000-0001-7777-458X>

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (México)

equiroz@institutomora.edu.mx

Resumen

El artículo se propone identificar los espacios vecinales ocupados por indígenas dentro de la ciudad de México a fines del periodo colonial. El argumento central es que dentro de los barrios de indios ya era posible visualizar transformaciones constructivas en sus formas de habitar, lo que sería hipotéticamente un signo de resiliencia y de acuerdos entre comerciantes, cofradías y conventos de instalar construcciones sólidas, multifamiliares y accesorias dentro de un suelo tradicionalmente indio, libre de tasaciones o impuestos por lo menos hasta 1812. La metodología empleada fue mapear la localización de barrios y de sus tipos de vivienda principalmente a partir de la información de padrones de propietarios y de tributarios, comparados en diferentes años: 1790, 1800, 1807 y 1813. El resultado fue la diferenciación entre los barrios de indios, donde sobresalen los del sureste, con un mayor apego a formas tradicionales de vida.

Palabras claves: indios, México, vivienda, jacales, alquileres.

Abstract

The article seeks to identify the neighborhood spaces occupied by indigenous people within Mexico City by the end of the colonial period. The central argument is that in the indigenous neighborhoods it was already possible to visualize constructive transformations in their ways of living, which would hypothetically be a sign of resilience and of agreements between merchants, brotherhoods, and convents to install solid, multifamily, and accessory buildings within a traditionally indigenous land, free of appraisals or taxes until at least 1812. The methodology used was to map the location of neighborhoods and their types of housing mainly from the information of property and tax registers, compared throughout different years: 1790, 1800, 1807, and 1813. The outcome was the differentiation between the indigenous neighborhoods, where those of the south-east stand out, with a greater attachment to traditional ways of life.

Keywords: indigenous people, Mexico, housing, shacks, tenants.

Recepción: 6 de julio de 2022 | Aceptación: 23 de noviembre de 2022



© 2024 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

A fines del periodo colonial, ¿únicamente las agrupaciones de jacales eran signo de la existencia de un barrio de indios dentro de la ciudad de México? Esta pregunta inicial motivó el desarrollo de este artículo que, a su vez, condujo a estudiar la diversidad de formas de habitar de los indígenas dentro de las parcialidades de la capital. Al visualizar sus costumbres residenciales a través de los espacios que ocuparon para la vida doméstica,¹ se logró identificar diversos barrios de indios dentro de la ciudad entre 1790 y 1813 que no necesariamente ocupaban jacales, pero eran parte de una parcialidad india y de un curato, como explicaremos más adelante.

Los años que aborda este estudio fueron de grandes embates hacia la propiedad comunal, no sólo de parte del régimen Borbón, sino también por la constitución de Cádiz.² Ante esa situación, proponemos que los indígenas capitalinos desarrollaron estrategias habitacionales y fueron resilientes a esos intentos de cambios. En el artículo se demostrará que los jacales en 1813 eran mínimos en relación con la cantidad de población tributaria existente en la ciudad. No obstante, y pese al cambio de siglo —que fue una época de grandes migraciones hacia la capital, especialmente de indios provenientes de diversos lugares del virreinato a causa de la insurgencia, o en busca de trabajo y alimentos—, esa situación no generó una falta de vivienda en las parcialidades, pero sí cambios en su fisonomía y nuevos usos a raíz de la creciente vida urbana.

Durante el periodo novohispano no existió un catastro de propiedad urbana que incluyera las casas habitación de las parcialidades indias. Apenas en el año 1813, se realizó en la ciudad de México un padrón de propietarios que incluyó todas las fincas del espectro urbano, inclusive las ubicadas en los barrios de indios. María Dolores Morales analizó este padrón con el objetivo de estimar niveles de concentración de la propiedad urbana. Al respecto determinó grandes desigualdades sociales y señaló como principales propietarias a las corporaciones religiosas.³ Sin embargo, la autora

¹ No abordaremos el tema de las tierras comunales destinadas a la agricultura u otros fines productivos, porque desborda el enfoque urbano que sí interesa darle a este estudio.

² Margarita Menegus, “Los bienes de comunidad de los pueblos de indios a fines del periodo colonial”, en *Estructuras y formas agrarias en México, del pasado y del presente*, coord. de Antonio Escobar Ohmstede y Teresa Rojas Rabiela (México: Centro de Investigaciones en Estudios Sociales y Antropología Social, 2001), 83-118. Andrés Lira, *Comunidades indígenas frente a la ciudad de México: Tenochtitlan, Tlatelolco, sus pueblos y barrios, 1812-1919* (México: El Colegio de México, 1995).

³ María Dolores Morales, “Estructura urbana y distribución de la propiedad en la ciudad de México en 1813”, *Historia Mexicana* 25, n. 3 (enero-marzo 1976): 363-402.

no hizo hincapié en la escasa cantidad de jacales que indicaba la fuente y tampoco que, hasta el año 1813, las casas habitación indígenas no estaban sujetas al pago de rentas o contribuciones al ayuntamiento, por lo tanto, las autoridades no tenían un registro claro de ellas.

Las fuentes fundamentales utilizadas en este artículo son los padrones de tributarios de 1800 y 1807, de los que se extrajo testimonios sobre los espacios domésticos que las comunidades indígenas habitaron en esos años.⁴ De igual manera se utilizaron como complemento los registros de propietarios de la ciudad de México para los años 1790⁵ y de 1813,⁶ con el interés de comparar la situación descrita en los testimonios de los padrones de tributarios anteriormente señalados. En ningún caso se ha pretendido realizar un análisis estadístico de los documentos, sino más bien, identificar su valor social para comprender los modos de habitar de los indígenas de la capital.

*El espacio habitable de los indios dentro de la capital:
a modo de introducción*

A fines del siglo XVIII, la organización espacial de la ciudad de México se orientó cada vez más a la secularización y al fomento de un orden civil representado por los alcaldes de barrio. En 1782, el virrey Martín de Mayorga subdividió la ciudad en ocho cuarteles mayores y 32 menores, con lo que redefinió el orden administrativo urbano. Desde ese momento, los espacios comunales indios serían visualizados como parte de la ciudad de México. La nueva organización espacial de 1782 no se regía por criterios étnicos o doctrinarios, que habían sido los manejados, hasta ese momento, para ordenar y diferenciar el espacio urbano. Por el contrario, el proyecto reformista Borbón buscaba, cada vez más, unificar a la población y

⁴ Archivo General de la Nación (en adelante, AGN), Ciudad de México, *Instituciones Coloniales*, Gobierno Virreinal, Padrones, v. 102 y 103.

⁵ Francisco Sedano, *Noticias de México, recogidas por D. Francisco Sedano vecino de esta ciudad desde el año de 1756, coordinadas, escritas de nuevo y puestas por orden alfabético en 1800* (México: Imprenta de J. R. de Barbedillo, 1880), 16-38, acceso el 9 de octubre de 2023, <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000056013&page=1>.

⁶ Comisión Monetaria, "Datos sobre rentas de fincas urbanas en la ciudad de México: cuadros comparativos que indican el número de casas de la ciudad de México" (México: Tipografía de la oficina de estampilla, 1903), microfilm FHL 1162468, acceso 10 de enero de 2022, Familysearch.org/es.

establecer un orden civil, que era fundamental para el pensamiento ilustrado.⁷

Con las nuevas disposiciones de 1782, las grandes parcialidades de Santiago Tlatelolco y San Juan Tenochtitlan, no desaparecieron, sino que se integraban a un nuevo orden civil y su función “institucional” consistía en representar a las comunidades indias que habitaban la ciudad, manejar sus cajas comunales y llevar el registro del cobro de los tributos.⁸

La parcialidad de Santiago Tlatelolco pasó a integrar administrativamente el cuartel mayor número 7 (véase plano 1) y debido a que estaba conformada por una serie de pequeños pueblos casi en extinción, quedó sujeta a la de San Juan Tenochtitlan.⁹ Desde antes de la división de la ciudad en ocho cuarteles mayores, se le veía como una conjunción de pueblos, que “en realidad habían dejado de serlo” por efecto de la despoblación y el deterioro de sus tierras, cada vez más inaccesibles por padecer frecuentes inundaciones.¹⁰ Los pueblos principales de Santiago Tlatelolco eran Santa María Tlalpalcantitlan, San Bartolomé Apahuascán, San Andrés Acahualtongo, La Magdalena, San Francisco Xocotitlán, San Juan Huishnáhuac, San Simón Sacatlacopan y la Candelaria, San Juan Saltipac, San Salvador de las Huertas y San Miguel Nonoalco.¹¹ Demográficamente, reunían una población india de 999 individuos en el año 1780 y en 1810, tal vez a causa de la insurgencia, reunían un total de 1790 tributarios.¹²

Por su parte, la parcialidad de San Juan Tenochtitlan —mucho más grande que la anterior— comprendía, de acuerdo con el plano ordenado en 1782 por el virrey Martín Mayorga, los siete restantes cuarteles mayores e integraba las parroquias secularizadas —que a su vez conformaban curatos o barrios eclesiásticos— como Santa Catarina, Santa Veracruz, San Sebastián, Santa María la Redonda, Santa Cruz y Soledad, San José, Santa

⁷ Marcela Dávalos, *Los letrados interpretan la ciudad: los barrios de indios en el umbral de la independencia* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2009).

⁸ Lira, *Comunidades indígenas...*

⁹ AGN, *Instituciones Coloniales*, Gobierno Virreinal, Padrones, v. 96.

¹⁰ María Teresa Álvarez Icaza Longoria, “La secularización de doctrinas de indios en la ciudad de México”, en *Los indios y las ciudades de Nueva España*, coord. de Felipe Castro (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2010), 320.

¹¹ Álvarez Icaza Longoria, “La secularización de doctrinas...”, 320.

¹² Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810* (México: Siglo XXI, 2007), 475. Delfina López Sorrelangue, “Los tributos de la parcialidad de Santiago Tlatelolco”, en *Tlatelolco a través de los tiempos*, comp. de Andrés Lira González (México: El Colegio de México/Academia Mexicana de la Historia/El Colegio Nacional, 2018), 886.

Ana, San Pablo, Santa Cruz Acatlán, Nuestra Señora del Salto del Agua, Santo Tomás de la Palma y San Antonio de las Huertas. Es decir, la tradicional parcialidad dejaba fuera las parroquias centrales de El Sagrario y San Miguel cuyos feligreses habían sido de origen español; ambas conformaban la cuadrícula interior urbana. De manera global, la población india de San Juan Tenochtitlan en 1800 llegaba a 11 000 tributarios, inclusive, la de los pueblos sujetos.¹³

Dentro de las mencionadas parcialidades y curatos había también una infinidad de pequeños barrios que José Antonio Alzate identificó en 1789.¹⁴ Algunos estaban asociados con plazuelas, otros, a callejones adyacentes a éstas, también a iglesias que no eran necesariamente parroquias. Incluso, de acuerdo con nuestras fuentes, hemos podido localizar otros barrios de indios que no figuran en el mencionado plano, ya sea porque cambiaron de nombre, se subdividieron o, simplemente, porque sus habitantes les adjudicaron esa condición. A través de la comparación del plano de Alzate con el de Diego García Conde (1793) y el de Martín de Mayorga de 1782, más las direcciones del registro de propiedades de 1813 y los testimonios de los indios empadronados en 1800 y 1807, se logró la ubicación de diversos barrios de indios, algunos adyacentes a plazuelas —que coincidían con el sitio de pulquerías y a veces con iglesias— de las cuales se desprendían calles y callejones, otros habían surgido junto a sitios de baños, generalmente por donde entraba agua a la ciudad (véase plano 1).

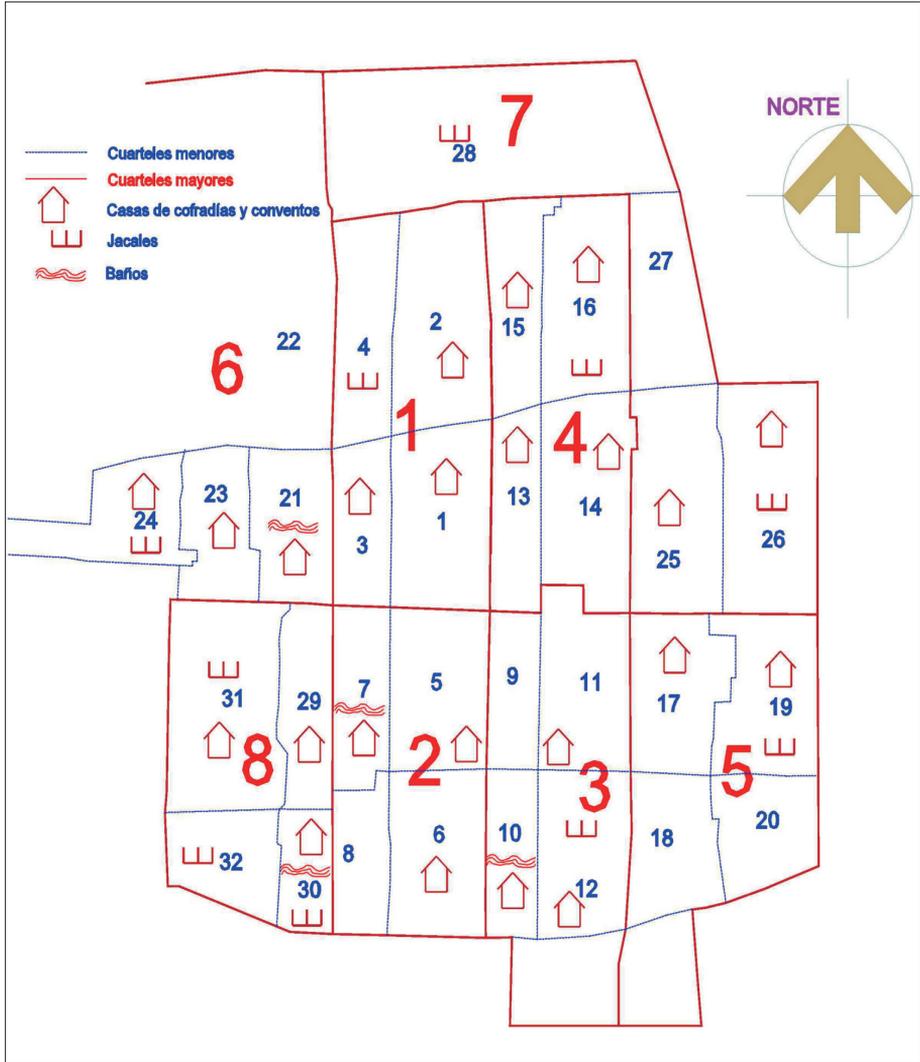
Los jacales: en su condición de corrales y vecindades

Durante el periodo novohispano, las casas habitación de tradición indígena recibieron varios apelativos que nos hacen verlas como de distintos tipos. Sin embargo, aquellos surgieron de la mirada del observador y de su intencionalidad. A inicios del siglo XVIII, el capitán Jean de Monséguer indicaba que los indígenas vivían en “cabañas pequeñas”, con suelo de tierra y dormían

¹³ AGN, *Instituciones Coloniales*, Gobierno Virreinal, Padrones, v. 96, la cifra puede ser depurada con los datos entregados por Gibson, *Los aztecas...*, 475. El autor consigna un total de 8 624 tributarios para 1809.

¹⁴ José Antonio Alzate, “Plano de Tenochtitlan, Corte de los Emperadores Mexicanos”, *Gallica*, acceso el 9 de octubre de 2023, <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b525072780/f1.item.zoom#>.

Plano 1 ESPACIOS OCUPADOS POR COMUNIDADES INDÍGENAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO



FUENTE: Elaboración propia a partir del “Plano general de la ciudad de México levantado por el Teniente Coronel de Dragones Don Diego García Conde en el año de 1793, y grabado en el de 1807 de orden de la misma noblísima ciudad”, *Calisphere*, acceso el 10 de octubre de 2023, <https://calisphere.org/item/83cbedca-e4cd-45ec-b2d1-490d6b9fd951> y de José Antonio Alzate, “Plano de Tenochtitlan. Corte de los Emperadores Mexicanos”, *Gallica*, acceso el 9 de octubre de 2023, <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b525072780/f1.item.zoom#>.

sobre esteras de paja, junco o cueros de animales.¹⁵ Es decir, desde el punto de vista constructivo eran viviendas “no sólidas”, de ahí que en la actualidad varios autores las denominen “viviendas efímeras”.¹⁶ Pero si continuamos con las caracterizaciones, a fines del siglo XVIII, la mirada ilustrada de José Antonio Alzate las calificó despectivamente como “corrales” y también reafirmó lo efímero de sus materiales: eran “**corrales** poblados de pequeños cuartos fabricados con carrizo y techados con tejamanil [tablas de pino muy delgadas]”.¹⁷ A partir de ello, otros autores han señalado que los “corrales” de indios, al reunir viviendas pequeñas conocidas popularmente como *jacales*, habrían dado origen a las vecindades hispanas.¹⁸

A nuestro juicio, lo más destacable de estas formas de habitar es que los jacales situados de manera conjunta constituían *barrios*. Por ejemplo, en el año 1800, José Manuel Romero, de calidad indio, albañil, soltero, señaló, cuando fue empadronado: vivir en “los jacales de Monserrate”, que efectivamente fue considerado un barrio en 1789 por Alzate y de acuerdo con el registro de propiedades de 1813 se localizaba en el cuartel 6 (véase plano 1).

Sin embargo, seguir la pista a los jacales no siempre fue posible, en especial porque los encuestados, en vez de referenciar su localización, generalmente dieron el nombre de una persona que al parecer estaba a cargo de éstos. Era como si perviviese la costumbre prehispánica en la que existían “administradores” de barrios designados por la comunidad y que, en efecto, algunos autores han documentado entre los nahuas del periodo colonial. De manera específica, se ha documentado en los barrios del sureste de la capital durante el siglo XVIII, e incluso durante el siglo XIX, como una estrategia para salvaguardar sus propiedades comunales.¹⁹

¹⁵ Jean de Monségur, *Las nuevas memorias del capitán Jean de Monségur* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1994), 39.

¹⁶ Dávalos, *Los letrados interpretan la ciudad...*, 49; James Lockhart, *Los nahuas después de la Conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XVIII* (México: Fondo de Cultura Económica, 1999), 89-108, 215-220.

¹⁷ José Antonio Alzate, *Gacetas de Literatura de México*, v. 1 (Puebla: Oficina del Hospital de San Pedro, 1831), 71, el énfasis es de la autora. De acuerdo con el diccionario de autoridades de 1729, *corral* significaba: “El sitio o el lugar que hay en las casas o en el campo, cercado y descubierto que sirve para diversos ministerios como son: tener gallinas, leñas y otras cosas semejantes”. *Diccionario de Autoridades*, t. II, 1729, s. v. “corral”, en *Diccionario Histórico de la Lengua Española*, acceso el 19 de octubre de 2023, <https://apps2.rae.es/DA.html>.

¹⁸ Enrique Ayala Alonso, “Habitar la casa barroca”, *Síntesis*, n. 35 (otoño 2005): 31.

¹⁹ Lockhart, *Los nahuas después de la Conquista...*, 89-139; Dávalos, *Los letrados interpretan la ciudad...*, 4. Lira, *Comunidades indígenas...*

Por ejemplo, en el padrón de tributarios de 1807, ciertos indígenas señalaron residir en “los jacales de Don Gervasio” y otros en “las casas de Don Gervasio”. El uso de *don* era un signo de prestigio en la época, utilizado por indígenas sólo cuando gozaban de cierto estatus social. Por lo tanto, ¿es éste un caso en el que un indígena administraba un grupo de jacales? Así también, junto a diversos nombres de “encargados de los jacales”, encontramos el uso indistinto de los términos *corrales* y *jacales* como si los calificativos “despectivos” del ilustrado José Antonio Alzate se hubiesen adoptado de manera coloquial. Así, en el padrón de 1800, algunos indígenas indicaron residir en “el corral de Santillán en La lagunilla” y también en “el corral de Castellanos”. Luego, en el año 1807, aún encontramos referenciado como dirección de algunos tributarios el “Corral del Castellano” o el “Corral de los Castellanos”, que suponemos es el mismo, aunque, al parecer, con el paso de los años, se habría incrementado el número de descendientes que igualmente eran reconocidos por su apellido.

Hacia 1807, el término *corral* fue utilizado con mayor frecuencia. En el padrón de ese año, se mencionó el “corral de la Palma” en el que vivía el albañil José Dionisio Olivares con su esposa e hijo, todos empadronados bajo la calidad de indios. En ese mismo sitio vivía otro albañil del mismo origen étnico, llamado Teodoro Antonio, soltero. Dentro de la misma documentación, fue referenciado el “corral de San Jacinto” ubicado en La Lagunilla, en el que declaró vivir la familia india del albañil José María Luna, con su esposa y sus tres hijos. En ese mismo sitio también se localizó a otro albañil indígena, soltero, José Rodríguez. También aparece mencionado el “corral de Quajomulco”, donde habitaba el cargador de la misma calidad, José Antonio Ramírez. De acuerdo con el plano de 1789 de Alzate, la Palma figura como barrio, pero no así los otros. Sin embargo, todo indica que Quajomulco también lo era, si consideramos que allí se daba una relación comunitaria importante entre la pulquería y un callejón, ambos del mismo nombre, también referenciado en el plano de García Conde.

También hay que tener en cuenta que los indios empadronados no siempre señalaron residir en jacales, lo que coincide con el bajo número que aparece en el registro de propiedades de 1813.²⁰ De acuerdo con el plano que presentamos, los jacales se localizaban en diferentes cuarteles menores periféricos, de manera muy focalizada, según un patrón de avcindamiento grupal, generalmente de tres o cinco viviendas que, sumadas

²⁰ Comisión Monetaria, “Datos sobre rentas de fincas...”.

por zonas, podían reunir varias decenas. Como se aprecia en el plano 1, estos conjuntos circundaban la ciudad, además de haber otros al norte y al sur del centro urbano. Sus localizaciones eran como sigue:

El cuartel menor 4 —curato Santa Catarina— donde los propietarios principales de jacales tenían nombres hispanos y eran dueños de varios conjuntos; por ejemplo, don José Mayorga figura como propietario de 37 jacales. También los había en el cuartel menor 12 —curato Santa Cruz Acatlán— aunque dispersos y poco numerosos. También en la plazuela de San Lucas; “a espaldas de Recogidas”, en la calle del Matadero y en San Antonio Abad, aunque en agrupamientos de máximo cinco jacales.

En el cuartel menor 16 —curato Santa Catarina— estaban los jacales del barrio de Tepito. En el catastro se indica que apenas había “31 jacales de indios”. En el cuartel menor 19 —Curato Santa Cruz Soledad— destacaba el callejón de los Titiriteros donde había 22 jacales “propiedad” de don José Ramos y en la plazuela de San Lázaro había 10 de diversos “propietarios”. En el cuartel menor 24 —curato Santa Veracruz— había 5 jacales en el callejón del Sombrerero y en la Alameda sur, apenas un jacal de don José Castañeda. En el cuartel menor 26 —curato San Sebastián—, cerca del puente de San Lázaro, había “4 jacales de la parcialidad de San Juan”, lo que refrenda que ese cuartel menor era parte del cuartel mayor número 7 cuyos pueblos tradicionalmente pertenecieron a la parcialidad de Santiago Tlatelolco.

En el cuartel menor 28 —curatos Santa Ana y Santa Catarina—, que reunía a los tradicionales habitantes de la parcialidad de Santiago Tlatelolco, había un total de 63 jacales, repartidos en: el barrio Tolmayeca (5); en la calle del Olivo (3); en las “Inmediaciones del Foso” —entendemos que se refiere a la fosa del resguardo cercana a la garita de Vallejo— había 14 “propietarios” de un total de 37 jacales. Incluso había 8 jacales instalados “Dentro del Foso” —donde María Josefa Espíndola era dueña de 3—. Esta realidad indica que se aprovechaba cualquier espacio libre que hubiera para ocuparlo. Finalmente, dentro de ese mismo cuartel menor 28, pero junto a la garita de Vallejo, había cinco jacales de “varios indios”.

En el cuartel menor 30 —curato San José—, había jacales en la calle de Tumbaburros, uno propiedad de Eustaquio Campos y “varios” de doña Eulogia Castro; en el callejón de Los Pajaritos tenían “varios jacales” don Francisco Atilano y don Francisco Galicia. En el cuartel menor 31 —curato San José—, en la calle de Nuestra Señora de Guadalupe, estaban los jacales de don Bernardino; en la calle Ancha los jacales de don Juan Esteban

Villavicencio y en el cuartel menor 32 —curato San José— apenas dos jacales de Guadalupe Sánchez.

En resumen, podemos detectar que el número de jacales sólo se aproximaba a 250 viviendas, cifra que parece mínima para cerca de 11 000 indios tributarios de 1804.²¹ Entonces, hay que preguntarse ¿en qué otras viviendas se alojaban?

Las casas multifamiliares o vecindades

Hacia 1800, algunos indígenas también declararon vivir en “casas”. La mayoría de ellas se encontraba al poniente, al norte y al sur de la cuadrícula central de la ciudad. Consideramos que este concepto fue utilizado por ellos para indicar que vivían en construcciones sólidas, aunque, como los jacales, eran viviendas comunitarias y multifamiliares o también casas compartidas. Así se observa en la declaración de José Vicente Delgado, casado con María Felipa, sin hijos, quienes en 1800 vivían en La Lagunilla, en “la casa de Mendiola”, pero en realidad no eran los únicos residentes indios dentro de ella. Allí también vivía la familia de José Antonio García, casado con María Ignacia Acosta, con un hijo.

Otra característica importante de estas viviendas es que, al no tener numeración, les ponían nombres para referenciarlas. Si bien es imposible localizar estas viviendas a partir de los nombres indicados por los indígenas encuestados, sí hubo casos dentro del padrón de 1800 que indicaron vivir en “la casa del Nopal” localizada en la calle San Lorenzo —cuartel menor 11—. A partir de esa referencia, se pudo reconocer a tres familias de indios residentes de esa casa: 1) el herrero Francisco González, casado con parda y padre de un hijo; 2) el albañil José Antonio Velasco, viudo, sin hijos y 3) el albañil Pedro Vicente Flores, casado, con tres hijos. Ninguno de ellos estaba emparentado y, sin embargo, todos vivían bajo el mismo techo.

Así también, la “casa de la Campana” localizada frente al estanco de mujeres, fue una casa multifamiliar, en la que hemos logrado encontrar en el padrón del año 1800 a seis residentes indios no emparentados —5 solteros, 1 viudo— con diferentes oficios —albañil, empedrador, pintor, aguador—, además de la familia de José Antonio Alarcón, indio aguador.

²¹ AGN, *Instituciones Coloniales*, Gobierno Virreinal, Padrones, v. 96.

Por su parte, en el barrio de Santa María —cuartel menor 23—, vivían en la llamada “casa del Olivo” cuatro indios solteros que practicaban el oficio de albañilería y no tenían ningún lazo sanguíneo: sus nombres eran José Nicolás Guevara, José Rafael Duarte, José de la Cruz Valdez y José Basilio García. Casos similares se detectaron en el padrón de 1807. Podemos señalar también otras casas multifamiliares, con nombres mucho menos afortunados, como la casa del Muerto, de la Calavera o del Ahorcado, esta última en la calle de Corchoro [*sic*]. Allí vivía la familia del cargador José Trinidad Samudio compuesta por tres miembros, pero también, José Mariano Briseño, albañil y soltero.

A partir de los calificativos o nombres de estas casas multifamiliares, se puede también deducir la vida económica de los barrios y los oficios de sus residentes. En el padrón de 1800, aparecen direcciones como “la casa de la Chiera”, situada en la plazuela del Sapo y otras reconocidas como “la casa de la Panochera”, de “las Molenderas”, la “del Molino” en el puente Blanca, la “del Comal”, la “del Molino de aceite” o la casa “del Maicero”. Esta última residencia se localizaba en La Lagunilla y en ella vivían al menos dos familias, una conformada por José Rodríguez, su esposa María Cecilia Nolasco y un hijo del mismo matrimonio; la otra era la de José Ramón Castillo, su esposa María Cecilia Camacho y su hijo. No siempre eran familias las que cohabitaban; a veces eran hombres solitarios. Por ejemplo, en la mencionada “casa de la Chiera” vivían en el año 1800 dos albañiles solteros: Juan Manuel Merino y José Felipe Cárdenas, que no tenían ningún parentesco. Por su parte, esa misma dirección la referenció el albañil Pedro Vázquez, casado con María Teresa González, matrimonio que indicó no tener hijos. Asimismo, en “la casa de las Molenderas”, vivían dos familias de albañiles, una sin hijos y otra con un hijo.

Es posible que este mismo tipo de casas fuera reconocido en la época como vecindades, debido a que alojaban a diversas familias. Al respecto, José Antonio Alzate indicó que las “vecindades” eran edificaciones sólidas, realizadas con piedra y mezcla, o con piedra y lodo, u otras simplemente de adobe. También señaló que eran para gente modesta, con lo cual no descartó a los indígenas.²² Estas vecindades “sólidas” tenían uno o dos pisos y poseían un patio central del que nacían varios corredores que conducían a las casas, que generalmente eran de un solo cuarto.²³ Así, por ejemplo, en

²² Alzate, *Gacetas de Literatura...*, 72.

²³ Ayala Alonso, “Habitar la casa barroca”, 32.

1800, José María Cordero, de calidad indio, casado con Jerónima Alba y padre de un hijo, vivía en “los bajos” de la casa de San Juan de Dios, con lo que quería decirse que vivían en la planta baja de la construcción.

En estas casas se continuaba la tradición ancestral de vivir en comunidad y a la vez de conformar “vecindad”, es decir, una forma de habitar que aludía al “conjunto o número de vecinos de un pueblo o barrio”.²⁴ En ese sentido, en 1807, el indio cargador indicó vivir con su esposa en “una vecindad” del barrio de San Sebastián —cuartel menor 14—. Así otro viudo del mismo oficio declaró vivir en el puente de la Merced en la “casa de la vecindad” y otro más en “la casa de la vecindad”, en el callejón de Palacio. En ese mismo año, el cargador Antonio García declaró vivir con su esposa e hijo “frente a las rejas de Regina” en una “casa de vecindad”. Así también podemos señalar el caso del albañil José Antonio, que indicó vivir en “la casa de vecindad” de la calle de las Cocheras —cuartel menor 13.

No obstante, había casas de “vecindad” que cobraban alquileres.²⁵ Los cuartos ubicados en el piso superior eran los más económicos, debido a que no tenían acceso a la calle, ni servicios particulares. Pese a ello, era habitual que se compartieran cuartos para aligerar el pago de la renta.²⁶ El pago del alquiler de un cuarto de 6 reales a la semana podía ser muy oneroso para un trabajador, pues alcanzaba entre un 31% y un 16% de sus ingresos.²⁷ Pero también había opciones más económicas, porque las casas incluso rentaban covachas bajo sus escaleras e ínfimos cuartuchos a 6 pesos al año.²⁸ Hemos localizado en la calle del Águila —cuartel menor 1—, el caso de una covacha rentada por Manuel “el baratillero” por 4 reales al mes. Muchos otros inquilinos también habían rentado el lugar, por uno o dos meses. No obstante, también hubo quienes por largo tiempo vivieron en covachas,

²⁴ *Diccionario de Autoridades*, t. vi, 1739, s. v. “vecindad”, en *Diccionario Histórico de la Lengua Española*, acceso el 19 de octubre de 2023, <https://apps2.rae.es/DA.html>.

²⁵ Von Wobeser ha indicado que por un cuarto cobraban 25 a 30 pesos anuales, véase Gisela Von Wobeser, “La vivienda de nivel socioeconómico bajo en la ciudad de México entre 1750 y 1850”, *Diseño en síntesis*, n. 32 (otoño 2002): 60; Cfr. AGN, *Instituciones Coloniales*, Regio Patronato Indiano, Bienes Nacionales, caja 161, exp. 1.

²⁶ Sandra Luna, “Los trabajadores libres de origen africano en gremios y obrajes de la ciudad de México, siglo XVIII” (tesis de maestría, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2010).

²⁷ Enriqueta Quiroz, “Para una historia socioeconómica de los albañiles en la parcialidad de San Juan en la ciudad de México a inicios del siglo XIX”, *Fronteras de la Historia* 25, n. 2 (julio-diciembre 2020): 58-92, DOI: <https://doi.org/10.22380/20274688.866>.

²⁸ Silvio Zavala, *El servicio personal de los indios en Nueva España 1700-1821*, t. VII (México: El Colegio de México, 1995), 317.

como Francisca Pérez, quien pagó un mísero alquiler de 4 reales mensuales desde 1811 hasta 1819 en la calle Vanegas. Los que no pagaban ni siquiera esa suma eran lanzados a la calle, como sucedió con Urbano Rodríguez dentro de esa misma casa.²⁹

Las plazuelas y las pulquerías

Las plazuelas estaban repartidas dentro del gran espectro de la parcialidad de San Juan Tenochtitlan, tanto así que la mayoría de los barrios de indios estaba vinculada con ellas. También fueron el sitio de pulquerías e iglesias, aunque estas últimas no constituían necesariamente la parroquia que había dado nombre al curato. Para Marcela Dávalos, los "pueblos indios" reproducían el mismo esquema de las ciudades hispanas, al dejar libre un espacio central o plaza, para sus actividades mercantiles y religiosas.³⁰ Sin embargo, un patrón similar de asentamiento se ha observado en los barrios prehispánicos de Tenochtitlan, que poseían centros comunales que eran espacios libres entre las viviendas, donde se congregaba la población del barrio para el culto religioso y diversas actividades comunitarias.³¹

En el padrón de 1807 hay evidencia de que las plazuelas, además de sitios de reunión, eran referencia domiciliar. De ese modo, Gregorio Antonio, de calidad indio, viudo, de oficio albañil, señaló vivir en "la plazuela de la calle Amargura". Fueron residencia de hombres solos que trabajaban especialmente como albañiles y cargadores, por lo cual pudieron simplemente arrimarse en ellas, debido a que allí conseguían comida y bebida. Las plazuelas más mencionadas en el padrón de 1800 fueron: La Lagunilla, La Concepción, San José, de Jesús, de Pacheco, del Árbol y de San Juan (véase plano 1). Sin embargo, de acuerdo con el plano de García Conde de 1793, había en la ciudad un total de 78 plazuelas. En dicho número se incluían pulquerías, aunque no en todas las plazuelas hubo expendios fijos de pulque. Sí había comercio ambulante, especialmente de alimentos. A raíz

²⁹ Biblioteca Nacional de México (en adelante, BNM), *Fondo Reservado*, Manuscritos, v. 948.

³⁰ Dávalos, *Los letrados interpretan la ciudad...*, 30.

³¹ Alejandro Alcántara Gallegos, "Los barrios de Tenochtitlan. Topografía, organización interna y tipología de sus predios", en *Historia de la vida cotidiana en México*, v. 1, coord. de Pablo Escalante Gonzalbo (México: Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México: 2000), 192.

de esa estrecha convivencia entre los comerciantes establecidos, los ambulantes y el vecindario había casi una especie de complicidad entre ellos, muy difícil de entender, bajo el racionalismo de las autoridades.

La venta de pulque se había realizado inicialmente de manera ambulante en las plazuelas de la ciudad; sin embargo, cuando se convirtió en renta fiscal, se establecieron puestos fijos.³² En 1784 se autorizó un total de 45 establecimientos de pulquerías dentro de la ciudad, de las cuales 27 se localizaban en las parcialidades de indios, lo que no fue casual, pues ello marcó un límite fiscal y también policial. En términos de Arnaud Exbalin, dado que la ubicación de las pulquerías coincidía con los barrios de indios en rumbos centro-periféricos dentro de la ciudad, esa situación fue aprovechada por las autoridades para trazar una verdadera “geografía del vicio”, que conjuntaba la ruta de cobro de aquella renta fiscal y la localización policial de los alcaldes de barrio.³³

Estos antecedentes nos permiten entender por qué las pulquerías reiterativamente fueron señaladas por los indios como sus domicilios. Para 1800 tenemos testimonios de quienes indicaron vivir en la pulquería de la Nana, localizada en la plazuela del mismo nombre —cuartel menor 21—. Eran cinco jefes de familia de esa calidad y oficio, los que, junto a sus esposas e hijos, sumaban 12 personas. En realidad, las pulquerías eran recintos muy grandes donde cabían entre 500 y 600 personas y con espacios específicos,³⁴ pero lo más importante es que algunas estaban conectadas con pasajes o callejones que conducían a casas o cuartos, quizá como pervivencia del criterio utilizado en los barrios de la original Tenochtitlan. En el padrón de 1800, el albañil soltero y de calidad indígena, Marín Diego García, indicó vivir en “la casa número 9 de la Pulquería de Los Granados”, tal como si hubiese una conexión entre la casa y la pulquería. Así también, bajo la mirada de las autoridades había conexiones entre las viviendas y aquellos establecimientos: “Pero lejos de ser éstas más que unos simples

³² Arturo Soberón Mora, “Indias, mulatas, mestizas y criollas en la industria pulquera del México colonial”, en *La diversidad del siglo XVIII novohispano: homenaje a Roberto Moreno de los Arcos*, coord. de Carmen Yuste (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2000), 35-54.

³³ Arnaud Exbalin, “Géographie du ‘vice’ à Mexico: Les pulquerías dans la ville illustrée (XVIII siècle)”, *Travaux et Recherches dans les Amériques du Centre*, n. 49 (junio 2006): 30-41, acceso el 30 octubre de 2022, <https://www.redalyc.org/pdf/4238/423839505003.pdf>.

³⁴ John Kicza, *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones* (México: Fondo de Cultura Económica, 1986), 146. Exbalin, “Géographie du ‘vice’ à Mexico...”.

puestos públicos, tienen más de casas ocultas y con un ámbito tan espacioso y cubierto que no ofende al sol, aire ni agua”, también indicaron que los pulqueros habían construido corralones dentro y fuera de las bodegas, que ocultaban a los clientes “metiéndolos en otras peores cavernas”.³⁵

De acuerdo con nuestras fuentes, en 1800 fueron referenciadas como domicilio de indios: la pulquería del Monstruo, la pulquería Madrid, pulquería de Los Granados, la pulquería de la Nana, la pulquería de los Camarones, la pulquería del Jardín, la pulquería de don Toribio, la pulquería de las Papas y la pulquería de Quaxomulco.

Igualmente, en 1807, los indígenas empadronados indicaron vivir “junto a” o “enfrente de” ciertas pulquerías. Los casos corresponden a matrimonios con hijos como, por ejemplo, los del cantero José Florencio Guzmán o del carpintero Cristóbal Garate. También ese año, el número de pulquerías mencionadas como espacios de alojamiento aumentó a 15, pues se agregaron a la lista anterior las siguientes: pulquería del Árbol (que además era una plazuela), de la Bola, la Nueva, de Tavera, de la Plazuela de Pacheco, de Palacio, de Juanico, de las Maravillas, de los Camarones, de la Biznaga, del Romero, del puente del Santísimo. Lo interesante es que todas ellas nos indicarían barrios de indios repartidos en la ciudad (véase plano 1).

Así como “la geografía” de las pulquerías pudo definir límites fiscales y policiales, también pudo hacer notar la falta de agua para beber.³⁶ Las viviendas indígenas no disponían de agua corriente; por ello pululaban en torno a las fuentes de agua. Esta costumbre era repulsiva para los españoles: “metían dentro para sacar agua las ollas puercas de la comida de los puestos y también las asaduras para lavarlas. Las indias y gente soez, metían dentro los pañales de los niños estando sucios para lavarlos”.³⁷

Las familias indias se instalaban entre baños y lavaderos, algunos construidos desde el siglo xvi,³⁸ aunque a fines del periodo colonial aumentaron en número.³⁹ Evidentemente sólo se construyeron en zonas donde entraba agua hacia a la ciudad; hubo en los Arcos de Belén y en la Pila de la Santísi-

³⁵ “Informe sobre pulquerías y tabernas de 1784”, *Boletín del Archivo General de la Nación* 18, n. 2 (abril-junio 1947): 187-236.

³⁶ Pablo Piccato, *Ciudad de sospechosos: crimen en la ciudad de México 1900-1930* (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2010), 63.

³⁷ Sedano, *Noticias de México...*, 85.

³⁸ Glorinela González Franco, “Casas de baños y lavaderos en la ciudad de México en el siglo xviii”, *Boletín de Monumentos Históricos*, n. 1 (1978): 23.

³⁹ Diana Birrichaga Gardida, “Distribución del espacio urbano en la ciudad de México en 1790”, en *La población de la ciudad de México en 1790*, coord. de Manuel Miño y Sonia

ma Trinidad que subía por el puente de San Lázaro y otro en el barrio de San Lázaro.⁴⁰ En el padrón de 1800 encontramos diversos trabajadores indios que vivían junto al baño de la Misericordia, al baño del Rosario y también en los del Placer en el curato de Santa Veracruz —cuartel menor 21.

En 1807 los baños señalados como residencia de indios tributarios fueron muchos más, como, por ejemplo, el “Baño de Doña Andrea” localizado en Salto del Agua, donde vivía el grupo familiar de Pedro Pascual Hernández y María Margarita con sus dos hijos; el “Baño Nuevo” también en Salto del Agua —no sabemos si es el anterior— donde vivía un carpintero y su familia de cuatro miembros; el baño número 4 en la calle de San Miguel en el que vivían dos carpinteros con sus esposas —cuartel menor 10—; y otro como el “Baño de Dolores” en el Puente Quebrada —cuartel menor 7—; el baño del Padre Arriaga en San Miguel; el “Baño de las Ánimas” en el barrio de Santa Veracruz y el “Baño del Amor de Dios” —cuarteles menores 30, 10, 7, 21 respectivamente.

El padrón de propietarios de 1813 indica que hubo otros baños establecidos en la zona de Salto del Agua, como el baño de la Higuera que tenía dos accesorias, o el baño de la Purísima en el Callejón de los Pajaritos, que tenía 10 accesorias, cuya propietaria era Josefa Marqués. Todo esto demostraría que, junto a los baños construidos en barrios indígenas, también se arribaban viviendas de la comunidad.

Las accesorias y los inquilinos

De acuerdo con lo señalado, junto a las viviendas tradicionales indígenas, también había comercio establecido, es decir, tiendas o accesorias —las llamadas *casas-tienda*— que poseían vista a la calle y solían vender diversos productos.⁴¹ Por lo tanto, su localización era similar a las casas multifamiliares ya mencionadas, es decir, hacia los rumbos norte, poniente y norponiente de la cuadrícula central, pero también hacia el sur de la ciudad y hacia el suroriente del centro. En estos sitios hemos encontrado a indígenas establecidos como inquilinos. Las rentas de accesorias tenían precios diversos, dependiendo de su tamaño: de un solo cuarto costaban entre 30 y

Pérez Toledo (México: Universidad Nacional Autónoma de México/El Colegio de México, 2004), 321-322.

⁴⁰ González Franco, “Casas de baños y lavaderos...”, 23.

⁴¹ Ayala Alonso, “Habitar la casa barroca”, 32.

50 pesos anuales; las más espaciosas entre 50 y 70, y las mejores entre 70 y 100 pesos anuales.⁴² Sin embargo, sus rentas también podían variar según la ubicación del edificio, porque en el barrio de San Sebastián —cuartel menor 14— se conseguían por 10 reales mensuales, valor accesible para panaderos y panaderas, también para atoleras, neveros, “baratilleros” y herreros.⁴³ En la calle Manzanares —cuarteles menores 17 y 19— el aguador José Ignacio pagó por una accesoria 12 reales mensuales, y el aguador Tomás, sólo 8. Así también el sillero Basilio rentó otra por el mismo valor y también lo hizo el sillero Pascual por un peso entre 1807 y 1819.⁴⁴

En algunos casos, los inquilinos de accesorias alojaban dentro de ellas no sólo a su familia, sino también a sus empleados y hasta otros inquilinos a los que subarrendaban segmentos de las accesorias, ya que las más grandes contaban con un tapanco y una trastienda. Por ejemplo, en 1790, don Juan Vergara rentaba una accesoria en la calle de Santa Catalina de Sena —cuartel menor 14—. Además de ocuparla como local comercial, servía de vivienda para su familia, compuesta por su esposa y cuatro hijos, pero también allí dormía el cajero Felipe Mata que lo ayudaba con las ventas, el carbonero Manuel Trinidad y María Josefa de 32 años, que no tenía ningún parentesco con los anteriores.⁴⁵ En similares condiciones, aunque en un barrio más marginal, igualmente de indios, vivía la familia del albañil José Mariano Márquez, originario de Tlaxcala, casado con María Alvarado. Junto a este matrimonio vivían arrimados dos indios solteros, uno de ellos también albañil. Además, vivía con ellos su hija casada, con tres hijos; en total, ocho personas compartían la accesoria número 2 de la calle de la Garrapata, —cuartel menor 12.⁴⁶

De acuerdo con los datos del padrón de 1800, podemos referenciar diversos casos de indígenas que residían en accesorias. Un ejemplo es el caso del aguador José Francisco Campo, que vivía en la lotería de la calle de Tiburcio —cuartel menor 5— o de otro llamado José Santiago Herrera quien, en ese mismo año, vivía en la sastrería de la calle de Felipe de Jesús

⁴² Von Wobeser, “La vivienda de nivel socioeconómico...”; AGN, *Instituciones Coloniales*, Regio Patronato Indiano, Bienes Nacionales, caja 161, exp. 1.

⁴³ BNM, *Fondo Reservado*, Manuscritos, v. 948.

⁴⁴ BNM, *Fondo Reservado*, Manuscritos, v. 948.

⁴⁵ *Censo de población de la ciudad de México, 1790: Censo de Revillaigigedo* (México: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática/El Colegio de México, 2003), CD-ROM.

⁴⁶ Teresa Lozano, “Las comunidades domésticas de indios de la capital novohispana, siglo XVIII”, en *Los indios y las ciudades de Nueva España*, coord. de Felipe Castro (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2010), 335.

—cuartel menor 10— con tres hijos y su esposa. La misma situación experimentaba José Mariano Suárez, de oficio carpintero, quien vivía con su esposa dentro de la zapatería del callejón de las Cruces —cuartel menor 22— y así también Victoriano Martín, albañil, residía en la botica de la calle de San Juan —cuartel menor 10.

Se podría pensar que estos indígenas vivían junto a sus amos o que su oficio determinaba su estadía en ciertas tiendas, pero es difícil imaginar una relación laboral en casos como los del cantero Pedro Ortiz quien declaró vivir en la chocolatería de la calle de la Alcaicería —cuartel menor 4— o el dorador José de la Encarnación Figueroa quien vivía en la cerería de la calle Real del Rastro —cuartel menor 12—. Lo mismo ocurría con el peón José Estrada y su esposa María Teresa Ramírez quienes indicaron residir en la almidonería del puente de San Sebastián —cuartel menor 14.

Esta realidad hace pensar que los indígenas, efectivamente, compartían alojamiento con diversos comerciantes y que otros también participaban de la vida comercial de los barrios por medio de la renta de accesorias, como fue el caso de Juana “la tortillera” que alquilaba en la calle del Águila —cuartel menor 1—, una accesoria por 20 reales mensuales.⁴⁷

Los mesones comunales, casas de cofradías y de conventos

Desde el siglo xvii, los indígenas novohispanos tuvieron casas de alojamiento, mejor conocidas como *tambos*, que se localizaban fuera del ámbito urbano y significaron una fuente de ingreso para la comunidad.⁴⁸ Por su parte, los hispanos, desde su llegada al territorio, establecieron diversos mesones para pernoctar.⁴⁹ Avanzado el siglo xviii, en la ciudad de México —de acuerdo con los datos de Francisco Sedano— había “28 corrales o posadas de alojamiento” en 1790, pero no precisó a quiénes pertenecían.⁵⁰

⁴⁷ BNM, *Fondo Reservado*, Manuscritos, v. 948.

⁴⁸ Thomas Calvo, *Por los caminos de Nueva Galicia: transportes y transportistas en el siglo xvii* (México: Universidad de Guadalajara; París: Centre Français d'Études Mexicaines et Centraméricaines, 1997), 62.

⁴⁹ José Armando Hernández Soubervielle, “Sin un lugar para pernoctar en ‘la garganta de Tierra Adentro’. Los mesones en San Luis Potosí”, *Relaciones*, n. 132 bis (otoño 2012): 151-190.

⁵⁰ Sedano, *Noticias de México...* Creemos que la palabra *corral* también denunciaba la incomodidad que se padecía en los mesones, sobre el tema consúltese a Paulina Martínez Figueroa, “Los espacios de hospedaje en el siglo xix”, *BiCentenario. El ayer y hoy de México*, n. 23 (enero-marzo 2014): 30-41.

Algunos indios empadronados en 1800 señalaron vivir en el “Mesón del Chino” y otros, en 1807, en el “Mesón del Rey” localizado en el barrio de Santa Ana, así como en el de Santa Bárbara, ubicado en el puente del Clérigo. Había otros recintos en 1800, que claramente parecen propiedades comunales, como el llamado “Mesón de San Juan”. En ocasiones, hubo referencias de vivir en la “casa del Tecpan”.

Las zonas indígenas de la capital fueron receptáculo de migrantes, que generaron, por un lado, una frontera porosa entre el espacio urbano y el campo, como se puede observar en la relación del barrio de San Pablo, ubicado al suroriente de la ciudad, con la zona chinampera de Xochimilco, donde incluso hubo compra de terrenos, intercambio de propiedades y arrendamientos entre españoles e indígenas.⁵¹ Por otro lado, en la orilla poniente de la ciudad, algunas cofradías actuaron como receptoras de población flotante. Por ejemplo, el pueblo de San Antonio de las Huertas tuvo que llevar un pleito ante la audiencia, en el año 1773, para que efectivamente lo reconocieran como pueblo de indios y le otorgaran las 600 leguas que le correspondían. Mientras ello sucedía, sus habitantes acostumbraban “rentar cuartos en la rivera de San Cosme”, para lograr cultivar las 93 leguas de tierra que les quedaban a disposición.⁵² Ante esa realidad, debió ser importante la capilla de Ecce Homo, la cofradía y el mesón del mismo nombre, vecino al curato de San José, tanto así que Alzate, en su plano de 1789, reconocía la zona como un barrio de indios. Por esta razón, consideramos que la población flotante de San Antonio de las Huertas aprovechó su cercanía para lograr alojamiento. Si bien el sustento básico de la relación entre indígenas y cofradías fue la religiosidad de las comunidades, también había entre ellas una noción ancestral de reciprocidad social, que encajó perfectamente con los actos cristianos de misericordia promovidos por aquellas hermandades de laicos, entre otras muchas: “dar alojamiento a los necesitados” y hasta sostener “los gastos del culto religioso de los templos” donde se reunían.⁵³ Por lo tanto, a través de estas corporaciones laicas, la

⁵¹ Rossend Rovira Morgado, “San Pablo Teopan: pervivencia y metamorfosis virreinal de una parcialidad indígena de la ciudad de México”, en *De márgenes, barrios y suburbios en la ciudad de México, siglos XVI-XXI*, coord. de Marcela Dávalos (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2012), 31-51. Solange Alberro, *Del gachupín al criollo, o de cómo los españoles de México dejaron de serlo* (México: El Colegio de México, 1992), 168-169.

⁵² AGN, *Instituciones Coloniales*, Real Audiencia, Tierras, v. 972, exp. 2.

⁵³ Sobre el tema consúltese Alicia Bazarte, “Las limosnas de las cofradías: su administración y destino”, en *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, coord. de María del Pilar Martínez López Cano, Gisela von Wobeser y Juan Guillermo Muñoz Correa

comunidad indígena recibía diversos beneficios materiales. Fue usual que las cofradías tuvieran casas habitación y aunque sus rentas no constituían un ingreso realmente significativo para las más grandes y ricas,⁵⁴ sus apoyos incidían en el área donde operaban.⁵⁵ En la ciudad de México, las cofradías particularmente de indios fueron numerosas. En el año 1666 se calculaba que existían 82, de las cuales “47 estaban en los barrios”.⁵⁶ El incremento en el siglo XVIII fue notable. Se estima que había unas 193 hermandades. En el año 1805, el consulado de comerciantes indicó un total de 136.⁵⁷ Su multiplicación fue en todo el virreinato,⁵⁸ pero las cifras también indican el embate que emprendió hacia ellas el régimen borbónico, que explicaría su disminución a inicios del XIX en la capital. Se ha argumentado que padecieron una reforma administrativa desde 1776 y que, a la par, el virrey Bucareli y Ursúa las obligó a reportar sus bienes y diferenciarlos de los comunales⁵⁹ para detectar si tenían propiedades no declaradas por estar situadas en tierras comunales indígenas. Paralelamente, y a raíz de la reforma de José de Gálvez sobre la administración de fondos de las Cajas de Comunidad, a los indios también les convino ocultar dentro de la contabilidad de sus posesiones ciertas propiedades urbanas al cederlas a dichas corporaciones. Por este motivo, en 1781 también se prohibió a los indios dar sus bienes comunes a cofradías u obras pías.⁶⁰ Pese a estas normativas, en la ciudad de México hubo muchas casas multifamiliares que estaban en manos de corporaciones religiosas dentro de barrios de indios.

En los padrones que se han analizado en esta investigación, los indígenas mencionaron habitar en casas con nombres de santos que coinciden

(México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1998), 66. Clara García Ayluardo, *Desencuentros con la tradición. Los fieles y la desaparición de las cofradías de la ciudad de México en el siglo XVIII* (México: Fondo de Cultura Económica/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2015). Asunción Lavrin, “Cofradías novohispanas: economías material y espiritual”, en Martínez López Cano, Von Wobeser y Muñoz Correa, *Cofradías...*, 49-64.

⁵⁴ García Ayluardo, *Desencuentros con la tradición...*; Guillermina del Valle, *Finanzas piadosas y redes de negocios. Los mercaderes de la ciudad de México ante la crisis de Nueva España, 1804-1808* (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2012).

⁵⁵ William Callahan lo denomina “una geografía sagrada”. William J. Callahan, “Las cofradías y hermandades en España y su papel social y religioso dentro de una sociedad de estamentos”, en Martínez López Cano, Von Wobeser y Muñoz Correa, *Cofradías...*, 19.

⁵⁶ García Ayluardo, *Desencuentros con la tradición...*, 55.

⁵⁷ García Ayluardo, *Desencuentros con la tradición...*, 483.

⁵⁸ Dorothy Tanck de Estrada, *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821* (México: El Colegio de México, 2010).

⁵⁹ Bazarte, “Las limosnas de las cofradías...”, 73.

⁶⁰ Tanck de Estrada, *Pueblos de indios...*, 479.

con los de ciertas cofradías. Por ejemplo, en 1800 hubo 14 casas con el nombre de San Cristóbal habitadas por indígenas que estaban repartidas al sur, al norte, al norponiente y al poniente de la parcialidad de San Juan, específicamente en: Santa Catarina, Tarasquillo, frente al Apartado, tras de Mixcalco, calle de las Golosas, calle del Monstruo, callejón de las Damas, callejón del Vinagre, puente de la Misericordia, puente de la Leña, puente Quedrada, puente Leguiscano —cuarteles menores 2, 5, 14, 15, 16, 19, 23, 25, 26, 29 y 31—. También fueron mencionadas las casas de San Agustín, que coinciden con el nombre de la Tercera Orden de San Agustín. Sin embargo, las casas referidas por los indios tributarios estaban localizadas al norte, al poniente y al oriente de la parcialidad de San Juan, específicamente en Necatitlán, San Sebastián, puente Quebrada y frente a San Pablo —cuarteles menores 7, 10, 14, 26—. Otras fueron las de la cofradía de San Cristóbal, obra pía fundada en Ecatepec en 1791, pero que funcionaba en el barrio de San Juan.⁶¹

Otras casas como las de "San Antonio", del "Sr. San Antonio" o de "San Antonio Tomatlán", también fueron señaladas, aunque en este caso había dos cofradías bajo esta advocación: una era la cofradía de "las Ánimas y del Sr. San Antonio" que funcionaba en la parroquia de Santa Catalina Mártir, y otra cofradía de San Antonio de Palma en la iglesia de la Santísima Trinidad.⁶² En total, los indígenas encuestados en 1800 mencionaron nueve casas habitación con el nombre de este santo, las cuales se encontraban en la calle de la Palma, el callejón de las Pañeras, en la calzada de Belem, calle de Santa Catarina, puente del Santísimo, San Hipólito, frente a la pulquería de don Toribio, en San Antonio Tomatlán y en la esquina de la calle Robles, es decir, al norte, al sur, al poniente y al oriente de la parcialidad de San Juan —cuarteles menores 5, 7, 11, 15, 24 y 26.

Las casas de San Cayetano también sirvieron de vivienda a indígenas. La cofradía como tal funcionaba en el Real Colegio de San Juan de Letrán⁶³ y no era de las acaudaladas. Precisamente los indios encuestados sólo mencionaron dos casas de San Cayetano, una en la Lagunilla —cuartel menor 1— y otra en Santa Cruz —cuartel menor 17—. Otras casas mencionadas por los indios fueron las de Santa Gertrudis. La cofradía se reunía en el convento de Nuestra señora de la Concepción.⁶⁴ Igualmente que la anterior, no tuvo

⁶¹ Tanck de Estrada, *Pueblos de indios...*, 481.

⁶² García Ayuardo, *Desencuentros con la tradición...*, 238-239.

⁶³ García Ayuardo, *Desencuentros con la tradición...*, 242.

⁶⁴ García Ayuardo, *Desencuentros con la tradición...*, 242.

muchas casas: cuatro fueron señaladas en el puente de los Gallos, en Santa Veracruz, en la calle de San Lorenzo y en el callejón del Ave María; es decir, al poniente de la parcialidad de San Juan —cuarteles menores 1 y 21.

Ese mismo año de 1800, indígenas de oficios diversos —como pintores, albañiles, talladores, panaderos, peones y carpinteros— declararon vivir en casas “del Santísimo” (tal cual el nombre de la importante archicofradía), la mayoría solos, y muy pocos con sus esposas e hijos.⁶⁵ Es difícil determinar si hacían mención a la archicofradía del Santísimo Sacramento que había sido fundada originalmente en la parroquia de San José de los Naturales, doctrina del mismo convento,⁶⁶ o a la que funcionaba en la parroquia del Salto del Agua,⁶⁷ o a la de la parroquia de Santa Veracruz, o incluso si se referían a casas pertenecientes a la archicofradía del Santísimo Sacramento y Caridad, establecida en la catedral metropolitana. Según Sedano, esta última tenía 31 propiedades en la cuadrícula española; sin embargo, de acuerdo con los datos que encontramos en el padrón de tributarios de 1800, las declaraciones de los indígenas se referían a espacios localizados al poniente, al norte y al sur de la parcialidad de San Juan, en diferentes cuarteles menores periféricos —cuarteles menores 1, 2, 10, 14, 16, 19, 21 y 23—. Específicamente, eran “casas del Santísimo” ubicadas en la calle de la Amargura, la calle de Santa Ana, la plazuela del Carmen, la plazuela de San Juan, el callejón de Madrid, el callejón del Limón, San Sebastián, Santa Veracruz y Nuestra Señora del Carmen. Por lo tanto, consideramos que la archicofradía del Santísimo tuvo mucha presencia en los barrios de indios, especialmente después de que el régimen Borbón ordenara erigir en cada parroquia una cofradía bajo esa advocación.⁶⁸

Otras de las casas que habitaron en 1800 los indios tributarios eran las de “la Santísima Trinidad”, tal como el nombre de otra importante archicofradía. En 1805, ésta poseía algunas propiedades en el puente de San Francisco; en el puente de la Aduana; en la Estampa; cinco casas en Cordobanes;

⁶⁵ José Antonio Arévalo, peón, casado con Paulina Josefa Méndez; José Antonio Arévalo, albañil, soltero; Lorenzo Agustín, peón, casado con Martina María; José Luis Copia, pintor, soltero; Simón Matías Copia, pintor, soltero; José de la Cruz Martínez, tallador, soltero; Luis Antonio Gallardo, aguador casado con Rosa Lemus, dos hijos; José Albino Montenegro, carpintero, soltero; José Vicente Jiménez, albañil, casado con María Antonia García; José Manuel Luna, albañil, soltero; Juan Antonio Pérez, peón, soltero; Juan de Dios, panadero, soltero.

⁶⁶ García Ayuardo, *Desencuentros con la tradición...*, 101.

⁶⁷ Bazarte, “Las limosnas de las cofradías...”.

⁶⁸ García Ayuardo, *Desencuentros con la tradición...*, 65.

una en Donceles y otra en Zulueta; además de otro tipo de propiedades alrededor de la Iglesia de la Santísima, como la pulquería de las Maravillas y el Molino de aceite,⁶⁹ ambos espacios ya referenciados anteriormente. Reunía en sí misma a varias otras cofradías, especialmente de origen gremial, característica que la convertía en una corporación aglutinante de muchos grupos sociales, por el hecho de que sus cofrades desempeñaban diversos oficios. Así, integraba a la cofradía de Homobono que era de sastres, además de jubeteros, calceteros y todos los que trabajaban en la confección y venta de cajones de ropa dentro de la ciudad.⁷⁰ En 1790, Homobono sólo poseía dentro de la cuadrícula urbana dos propiedades⁷¹ y, posteriormente, en 1805 logró tener otras en el barrio de Santa María la Redonda.⁷² En 1807, poseía otra en el barrio de San Pablo, según el padrón de tributarios de ese año. Por lo tanto, había ampliado sus posesiones hacia los arrabales norponiente y suroriente de la parcialidad de San Juan Tenochtitlan.

La archicofradía de la Santísima integraba a la cofradía de San Crispín y San Crispiniano, que era de zapateros. De acuerdo con el padrón de tributarios de 1800, ciertos indios mencionaron vivir en casas de esa advocación en la calle de la Amargura igualmente localizada en el área indígena norponiente de la ciudad —cuartel menor 2.⁷³

La Santísima también incluía otras cofradías no gremiales a las que podía ingresar cualquier persona, entre ellas, la de las Ánimas del Purgatorio y la de Nuestra Señora de los Dolores. Fue notable la cantidad de indígenas que en 1800 señalaron residir en casas de "Las Ánimas" localizadas en la calle Chiconautla, en San Sebastián, en la calle Verdeja y en la esquina de ésta, en el puente de la Misericordia, en el puente de Monzón, en la calle de la pulquería de Don Toribio, en la calle del Sapo, en San Juan de Dios, en el callejón del Palacio, en la calle de la Victoria y en la plazuela de San Juan —cuarteles menores 2, 6, 14, 19, 29, 30 y 31—. Los indígenas residentes tenían oficios de doradores, carpinteros y albañiles, y este último oficio era el más mencionado. En este tipo de casas de la "Santísima" vivieron matrimonios de indios con sólo un hijo o una hija; también matrimonios

⁶⁹ García Ayuardo, *Desencuentros con la tradición...*, 65.

⁷⁰ Bazarte, "Las limosnas de las cofradías...".

⁷¹ Sedano, *Noticias de México...*, 29.

⁷² García Ayuardo, *Desencuentros con la tradición...*

⁷³ Véase los testimonios de José Serrano, albañil casado con María de Villa, 3 hijos, en calle de la Amargura; José Lino Torres, carpintero, casado con Lupita Margarita Isla, calle de la Amargura.

sin hijos, pero principalmente vivían hombres solteros que seguramente compartían cuartos con otros.

La cofradía del Señor San José también reunió a varios grupos gremiales, como a entalladores, doradores, albañiles y carpinteros.⁷⁴ En 1800 diversos indígenas encuestados indicaron vivir en las siguientes casas del Señor San José repartidas en diferentes calles, plazuelas y puentes localizados al norte, al poniente, al sur y al oriente de la parcialidad de San Juan Tenochtitlan —cuarteles menores 2, 5, 11, 13, 16, 17, 19, 30 y 31—: calle Balbanera, calle de la Amargura, calle de las Moras, calle de Corchero, calle del Sapo, callejón de San Pedro, callejón de Ramón, “frente a la pulquería de los Camarones”, “enfrente de El Carmen”, plazuela de Pacheco, puente de Amaya, puente de Manzanares, plazuela de los Camarones.

Por su parte, las “casas de Dolores” en las que declararon vivir ciertos indígenas en 1800 fueron pocas, aunque igualmente se encontraban repartidas en diversos barrios, principalmente al norte, al poniente y al oriente de la parcialidad de San Juan, tales como San Sebastián, Tarasquillo, puente Quebrado, calle de Verdeja, calle de San Miguel, callejón de Quajomulco, puente San Sebastián y junto a la pulquería de la Bola —cuarteles menores 1, 2, 3, 7, 25 y 31.

Antes del registro de propiedades de 1813, las autoridades no sabían —aunque podían intuir— la cantidad de casas que los indios tenían en la práctica como propiedades comunales y, dentro de ese mismo nicho desconocido, también había fincas de propiedad conventual. De acuerdo con los estudios de María Dolores Morales, la Iglesia, en general, era una de las principales propietarias dentro de la ciudad de México. Para 1813 contabilizó un total de 102 dueños con ese origen —aunque dentro de ese número también incluyó propiedades de seculares vinculados a la Iglesia; es decir, cofradías—. En conjunto, sus propiedades sumaban un total de 2016 viviendas que representaban un 36.5 % de todas las propiedades de la ciudad que ese año sumaban 5520 viviendas.⁷⁵

Sin embargo, la consolidación de los vales reales emprendida desde 1805 y hasta 1808, que afectó por principio de cuentas “a las propiedades

⁷⁴ Luis Ortiz Macedo, “Gremios y cofradías de los arquitectos novohispanos”, *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas* 8, n. 1-2 (2002): 63-84.

⁷⁵ Esta cantidad total de viviendas urbanas fue tomada de María Dolores Morales, cifra que incluye jacaes y corrales. Morales, “Estructura urbana y distribución...”, 367.

conventuales de la capital",⁷⁶ no incidió de manera decisiva en las que tenían casas dentro de los barrios indios, precisamente porque éstos estaban en el limbo de la fiscalidad. Por ejemplo, el convento de la Encarnación, que en 1790 tenía 72 casas en la cuadrícula capitalina "sin contar los arrabales",⁷⁷ en 1800 tenía otra propiedad en la calle de Santa Ana —cuartel menor 15—; es decir, el barrio indio al norte de la parcialidad de San Juan, donde vivían indígenas como el herrero Luciano Domínguez con su esposa y también los albañiles Juan Felipe Camacho y Macedonio Antonio Camacho. En 1813, La Encarnación figuraba con viviendas en 7 de los 8 cuarteles mayores que comprendía la ciudad.⁷⁸

También hubo casas en diversos barrios indios que llevaban el nombre de Nuestra Señora de Guadalupe o así reconocidas por los declarantes de 1800, que obligan a relacionarlas como propiedades de la importante corporación religiosa de la Colegiata de Guadalupe. En ese año, localizamos 36 casos de tributarios que indicaron vivir en casas con ese nombre que se localizaban al poniente, al sur y al oriente de la parcialidad de San Juan, tales como Santa Cruz, calzada de la Piedad, plazuela de la Concepción, puente Blanca, plazuela de don Toribio, calle de los Plantados, Santa María, callejón de las Recogidas, plazuela de San Pablo, plazuela de la Santísima, calle de las Cocheras, calle de San Juan, Santa Ana, atrás de la pulquería de la Bola, plazuela de Pacheco, calle de Santa Clara, esquina de Verdeja, plazuela de Santa Cruz, atrás de Corpus Christi —cuarteles menores 1, 3, 10, 12, 17, 19 y 25—. Estas declaraciones coinciden con el registro de 1813, donde figuran muchas de sus propiedades en los cuarteles mayores 1, 2, 3, 5 y 7 —que incluyen a los menores anteriormente señalados—.⁷⁹ Es decir, tuvo una gran expansión de viviendas en los barrios indios, al contrario de lo registrado en el año 1790 con apenas una propiedad dentro de la cuadrícula española.⁸⁰

El Carmen fue otra comunidad conventual muy importante por la cantidad de propiedades que pudo adquirir dentro de la capital. En 1790, según Francisco Sedano, en conjunto tenía 81 casas en el cuadrante originalmente hispano.

⁷⁶ Gisela Von Wobeser, "La consolidación de los vales reales como factor determinante de la lucha de independencia en México, 1804-1808", *Historia Mexicana* 56, n. 2 (2006): 373-425.

⁷⁷ Sedano, *Noticias de México...*, 28.

⁷⁸ Comisión Monetaria, "Datos sobre rentas de fincas...".

⁷⁹ Comisión Monetaria, "Datos sobre rentas de fincas...".

⁸⁰ Sedano, *Noticias de México...*, 30.

Sin embargo, en 1800, nos consta que varios indios albañiles dijeron tener su residencia en casas “del Carmen” ubicadas en Necatitlán, en el callejón del Carrizo y en el puente de San Sebastián —cuarteles menores 2, 10 y 14—; lo que coincidiría con los registros de 1813, donde consta que la congregación de El Carmen llegó a poseer diversas casas habitación en prácticamente todos los cuarteles de la ciudad.⁸¹ También se localizaron cuentas de sus inquilinos en las zonas oriente, norte y poniente de la parcialidad de San Juan Tenochtitlan, en las calles Manzanares, Cocheras, Jardín, Águila, Santísima y San Sebastián localizadas en los cuarteles menores 17 y 19, 13, 4, 1, 25 y 14, respectivamente. En éstas se puede apreciar que sus cuartos y accesorias eran de los más baratos documentados hasta el momento. Además, tenía tratos por abonos semanales y cierta tolerancia con los inquilinos. Por ejemplo, el albañil Isidoro pagó a fines de septiembre de 1821 sólo dos reales por un cuarto, otros dos al iniciar octubre y posteriormente se marchó.⁸²

Justamente, María Dolores Morales indicó que hubo conventos que tenían propiedades con un valor más modesto y a partir de ese dato infirió que habrían sido éstos los que proveían de vivienda a los estratos bajos urbanos.⁸³ Dentro de esa categoría de viviendas económicas, mencionó a las de San Juan de Dios que, efectivamente, coincidieron en ser señaladas por algunos empadronados durante 1800.⁸⁴ Sin embargo, hubo indígenas que dijeron vivir en las casas de Santa Clara,⁸⁵ lo que no coincide con Morales, porque las clasificó como de alto valor y no al alcance de los más desposeídos.⁸⁶

Conclusiones

Identificar el tipo de viviendas ocupadas por indígenas permitió ubicar barrios de indios en la capital, no sólo bajo la indicación del curato o su adscripción

⁸¹ Comisión Monetaria, “Datos sobre rentas de fincas...”.

⁸² BNM, *Fondo Reservado*, Manuscritos, v. 948.

⁸³ Morales, “Estructura urbana y distribución...”, 384.

⁸⁴ Se documenta una casa de San Juan de Dios en puente Quebrada, en la que indicaron vivir tres carpinteros y dos albañiles todos indios con sus familias, algunos en los “bajos” de esa misma casa. También hay evidencia de otras dos casas de San Juan de Dios localizadas en calle de Santa Clara y en el puente de Santa Bárbara, en las que habitaban aguadores igualmente indígenas (cuarteles menores 23, 1, 20 respectivamente).

⁸⁵ Por ejemplo, Valentín Gómez de calidad indio, casado con María Gertrudis, con un hijo, declaró vivir en la calle de San Lorenzo en la casa de Santa Clara.

⁸⁶ Morales, “Estructura urbana y distribución...”, 384.

a las parcialidades de San Juan Tenochtitlan y de Santiago Tlatelolco. De manera particular, se dieron indicaciones de callejones y calles con jacales que rodeaban la ciudad, pero también de casas sólidas multifamiliares asociadas a plazuelas y calles adyacentes, en un perímetro más central con rumbos hacia el poniente, el norte y el sur de la Plaza Mayor. Paralelamente, los indios también cohabitaron accesorias y rentaron otras, localizadas igualmente al norte de la Plaza Mayor y en los rumbos poniente y oriente, específicamente en los cuarteles menores 1, 4, 13, 14, 17, 19 y 25. Esto es importante porque marcaría formas "más modernas" de habitar, especialmente en relación con barrios del sureste de la ciudad, mucho más tradicionales.

Finalmente, se retoma el planteamiento de que la Iglesia, en su conjunto, era la más grande propietaria de la ciudad, pero en el presente artículo se hizo visible su presencia en barrios de indios. A la vez se cuestionó la idea de que muchas propiedades eclesiásticas habían sido afectadas por la consolidación de vales reales, ya que de acuerdo con los registros de propiedad de 1790 y 1813 se habrían incrementado y no disminuido. Esto se explicaría por razones de conveniencia mutua, entre indios y corporaciones religiosas, que crearon estrategias ante las medidas fiscalizadoras del régimen Borbón.

FUENTES DOCUMENTALES

Fuentes de archivo

Archivo General de la Nación (AGN), Ciudad de México, México.

Instituciones Coloniales

Biblioteca Nacional de México (BNM), Ciudad de México, México.

Fondo Reservado

Referencias

Alberro, Solange. *Del gachupín al criollo, o de cómo los españoles de México dejaron de serlo*. México: El Colegio de México, 1992.

Alcántara Gallegos, Alejandro. "Los barrios de Tenochtitlan. Topografía, organización interna y tipología de sus predios". En *Historia de la vida cotidiana en México*, v. 1, coord. de Pablo Escalante Gonzalbo, 167-198. México: Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 2000.

- Álvarez Icaza Longoria, María Teresa. "La secularización de doctrinas de indios en la ciudad de México." En *Los indios y las ciudades de Nueva España*, coord. de Felipe Castro, 303-325. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.
- Alzate, José Antonio. *Gacetas de Literatura de México*, v. 1. Puebla: Oficina del Hospital de San Pedro, 1831.
- Alzate, José Antonio. "Plano de Tenochtitlan, Corte de los Emperadores Mexicanos." *Gallica*. Acceso el 9 de octubre de 2023. <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b525072780/f1.item.zoom#>.
- Ayala Alonso, Enrique. "Habitar la casa barroca." *Síntesis*, n. 35 (otoño 2005): 26-39.
- Bazarte, Alicia. "Las limosnas de las cofradías: su administración y destino." En Martínez López Cano, Wobeser y Muñoz Correa, *Cofradías...*, 65-74.
- Birrichiaga Gardida, Diana. "Distribución del espacio urbano en la ciudad de México en 1790." En *La población de la ciudad de México en 1790*, coord. de Manuel Miño y Sonia Pérez Toledo, 311-349. México: Universidad Nacional Autónoma de México/El Colegio de México, 2004.
- Callahan, William J. "Las cofradías y hermandades en España y su papel social y religioso dentro de una sociedad de estamentos." En Martínez López Cano, Wobeser y Muñoz Correa, *Cofradías...*, 17-34.
- Calvo, Thomas. *Por los caminos de Nueva Galicia: transportes y transportistas en el siglo xvii*. México: Universidad de Guadalajara; París: Centre Français d'Études Mexicaines et Centraméricaines, 1997.
- Censo de población de la ciudad de México, 1790: Censo de Revillagigedo*. México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática/El Colegio de México, 2003. CD-ROM
- Comisión Monetaria. "Datos sobre rentas de fincas urbanas en la ciudad de México: cuadros comparativos que indican el número de casas de la ciudad de México." México: Tipografía de la oficina de estampilla, 1903, microfilm FHL 1162468. Acceso el 10 de enero de 2022. [Familysearch.org/es](https://familysearch.org/es).
- Dávalos, Marcela. *Los letrados interpretan la ciudad: los barrios de indios en el umbral de la independencia*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2009.
- Diccionario de Autoridades*, t. II, 1729. s. v. "corral". En *Diccionario Histórico de la Lengua Española*. Acceso el 19 de octubre de 2023. <https://apps2.rae.es/DA.html>.
- Diccionario de Autoridades*, t. VI, 1739. s. v. "vecindad". En *Diccionario Histórico de la Lengua Española*. Acceso el 19 de octubre de 2023. <https://apps2.rae.es/DA.html>.
- Exbalin, Arnaud. "Géographie du 'vice' à Mexico: Les *pulquerías* dans la ville illustrée (xviii siècle)." *Travaux et Recherches dans les Amériques du Centre*, n. 49

- (junio 2006): 30-41. Acceso el 30 octubre de 2022. <https://www.redalyc.org/pdf/4238/423839505003.pdf>.
- García Ayuardo, Clara. *Desencuentros con la tradición. Los fieles y la desaparición de las cofradías de la ciudad de México en el siglo XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2015.
- García Conde, Diego. "Plano general de la ciudad de México levantado por el Teniente Coronel de Dragones Don Diego García Conde en el año de 1793, y grabado en el de 1807 de orden de la misma noblísima ciudad." *Calisphere*. Acceso el 10 de octubre de 2023. <https://calisphere.org/item/83cbcdca-e4cd-45ec-b2d1-490d6b9fd951>
- Gibson, Charles. *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*. México: Siglo XXI, 2007.
- González Franco, Glorinela. "Casas de baños y lavaderos en la ciudad de México en el siglo XVIII." *Boletín de Monumentos Históricos*, n. 1 (1978): 23-28.
- Hernández Soubervielle, José Armando. "Sin un lugar para pernoctar en 'la garganta de Tierra Adentro'. Los mesones en San Luis Potosí." *Relaciones*, n. 132 bis (otoño 2012): 151-190.
- "Informe sobre pulquerías y tabernas de 1784." *Boletín del Archivo General de la Nación* 18, n. 2 (abril-junio 1947): 187-236.
- Kicza, John. *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*. México: Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Lavrin, Asunción. "Cofradías novohispanas: economías material y espiritual." En Martínez López Cano, Wobeser y Muñoz Correa, *Cofradías...*, 49-64.
- Lira, Andrés. *Comunidades indígenas frente a la ciudad de México: Tenochtitlan, Tlatelolco, sus pueblos y barrios, 1812-1919*. México: El Colegio de México, 1995.
- Lockhart, James. *Los nahuas después de la Conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica, 1999.
- López Sorrelangué, Delfina. "Los tributos de la parcialidad de Santiago Tlatelolco." En *Tlatelolco a través de los tiempos*, comp. de Andrés Lira González, 829-907. México: El Colegio de México/Academia Mexicana de la Historia/El Colegio Nacional, 2018.
- Lozano, Teresa. "Las comunidades domésticas de indios de la capital novohispana, siglo XVIII." En *Los indios y las ciudades de Nueva España*, coord. de Felipe Castro, 327-350. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.
- Luna, Sandra. "Los trabajadores libres de origen africano en gremios y obrajes de la ciudad de México, siglo XVIII." Tesis de maestría. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2010.

- Martínez Figueroa, Paulina. “Los espacios de hospedaje en el siglo XIX.” *BiCentenario. El ayer y hoy de México*, n. 23 (enero-marzo 2014): 30-41.
- Martínez López Cano, María del Pilar, Gisela von Wobeser y Juan Guillermo Muñoz Correa, coords. *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.
- Menegus, Margarita. “Los bienes de comunidad de los pueblos de indios a fines del periodo colonial.” En *Estructuras y formas agrarias en México, del pasado y del presente*, coord. de Antonio Escobar Ohmstede y Teresa Rojas Rabiela, 83-118. México: Centro de Investigaciones en Estudios Sociales y Antropología Social, 2001.
- Monségur, Jean de. *Las nuevas memorias del capitán Jean de Monségur*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.
- Morales, María Dolores. “Estructura urbana y distribución de la propiedad en la ciudad de México en 1813.” *Historia Mexicana* 25, n. 3 (enero-marzo 1976): 363-402.
- Ortiz Macedo, Luis. “Gremios y cofradías de los arquitectos novohispanos.” *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas* 8, n. 1-2 (2002): 63-84.
- Piccato, Pablo. *Ciudad de sospechosos: crimen en la ciudad de México 1900-1930*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2010.
- Quiroz, Enriqueta. “Para una historia socioeconómica de los albañiles en la parcialidad de San Juan en la ciudad de México a inicios del siglo XIX.” *Fronteras de la Historia* 25, n. 2 (julio-diciembre 2020): 58-92. DOI: <https://doi.org/10.22380/20274688.866>.
- Rovira Morgado, Rossend. “San Pablo Teopan: pervivencia y metamorfosis virreinal de una parcialidad indígena de la ciudad de México.” En *De márgenes, barrios y suburbios en la ciudad de México, siglos XVI-XXI*, coord. de Marcela Dávalos, 31-51. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2012.
- Sedano, Francisco. *Noticias de México, recogidas por D. Francisco Sedano vecino de esta ciudad desde el año de 1756, coordinadas, escritas de nuevo y puestas por orden alfabético en 1800*. México: Imprenta de J. R. de Barbedillo, 1880. Acceso el 9 de octubre de 2023. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000056013&page=1>.
- Soberón Mora, Arturo. “Indias, mulatas, mestizas y criollas en la industria pulquera del México colonial.” En *La diversidad del siglo XVIII novohispano: homenaje a Roberto Moreno de los Arcos*, coord. Carmen Yuste, 35-54. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.
- Tanck de Estrada, Dorothy. *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*. México: El Colegio de México, 2010.

- Valle, Guillermina del. *Finanzas piadosas y redes de negocios. Los mercaderes de la ciudad de México ante la crisis de Nueva España, 1804-1808*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2012.
- Wobeser, Gisela Von. "La vivienda de nivel socioeconómico bajo en la ciudad de México entre 1750 y 1850." *Diseño en síntesis*, n. 32 (otoño 2002): 50-63.
- Wobeser, Gisela Von. "La consolidación de los vales reales como factor determinante de la lucha de independencia en México, 1804-1808." *Historia Mexicana* 56, n. 2 (2006): 373-425.
- Zavala, Silvio. *El servicio personal de los indios en Nueva España 1700-1821*, t. VII. México: El Colegio de México, 1995.

SOBRE LA AUTORA

Enriqueta Quiroz es doctora en Historia por El Colegio de México, profesora investigadora titular en el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I. Sus líneas de investigación son historia colonial hispanoamericana e historia novohispana, con particular atención en la historia socioeconómica, condiciones de vida y consumo alimentario. Es autora, coordinadora y editora de ocho libros. El más reciente es *Economía, obras públicas y trabajadores urbanos. Ciudad de México 1687-1807* (2016). Ha escrito 35 artículos especializados; en 2020 publicó: "Para una historia socioeconómica de los albañiles en la parcialidad de San Juan en la ciudad de México a inicios del siglo XIX", *Fronteras de la Historia* 25, n. 2 (2020): DOI: <https://doi.org/10.22380/20274688.866>, del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).

